REGISTRO DE DECRETOS 2024





752/2024

Visto la nota elevada por el Sr. Jefe de Gabinete, Julio Sebastián Federico, por la cual solicitan se recategorice, a partir del día 1º de marzo de 2024, a trabajadores que desempeñan funciones en el ámbito de la Secretaría de Planeamiento Urbano del municipio;

Considerando lo dispuesto por Decreto Nº 692/2024; Por ello, en uso de facultades que le son propias, el

INTENDENTE MUNICIPAL <u>DECRETA</u>

Guillermo David Campos, D.N.I. Nº 36.189.516, Legajo Nº 6604: de Obrero categoría 4, Jurisdicción Departamento Ejecutivo, Subjurisdicción Secretaría de Planeamiento Urbano, Programa (55): "Dirección de Paseos Públicos, Cementerio", Planta Permanente, Agrupamiento Obrero a Encargado categoría 6, igual Jurisdicción, Subjurisdicción y Programa; igual Planta y Agrupamiento de Personal.

Matías Ezequiel Lebrun, D.N.I. Nº 33.852.624, Legajo Nº 4576: de Obrero categoría 5, Jurisdicción Departamento Ejecutivo, Subjurisdicción Secretaría de Planeamiento Urbano, Programa (55): "Dirección de Paseos Públicos, Cementerio", Planta Permanente, Agrupamiento Obrero a Encargado categoría 7, igual Jurisdicción, Subjurisdicción y Programa; igual Planta y Agrupamiento de Personal.

Giselle Aguinaga, D.N.I. Nº 35.246.834, Legajo Nº 6639: de Administrativa categoría 4, Jurisdicción Departamento Ejecutivo, Subjurisdicción Secretaría de Planeamiento Urbano, Programa (01): "Secretaría", Planta Permanente, Agrupamiento Administrativo, a Administrativa Principal categoría 7, igual Jurisdicción, Subjurisdicción y Programa; igual Planta y Agrupamiento de Personal.

Rubén Blas Molina, D.N.I. Nº 17.835.396, Legajo Nº 3981: de Conductor categoría 5, Jurisdicción Departamento Ejecutivo, Subjurisdicción Secretaría de Planeamiento Urbano, Programa (57): "Otros Servicios Urbanos Tres Arroyos, Talleres", Planta Permanente, Agrupamiento Obrero a Encargado categoría 7, igual Jurisdicción, Subjurisdicción y Programa; igual Planta y Agrupamiento de Personal.

ARTÍCULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de Gabinete.

ARTÍCULO 3º: Cúmplase, registrese y pase a sus efectos a la Secretaría de Planeamiento Urbano,

------ Contaduría y Recursos Humanos.

TRES ARROXOS, 11 de MARZO de 2024.-

JULIO SEBASTIAN FEDERICO Jefe de Gabinete Municipalidad de Tres Arroyos

or Para All Marketo GARATE Intendente Municipal Municipatidad de Tres Arroyos